

SECRETARI

PUERTO VALLARTA

Secretaría General. Pleno 0218/2019. Punto 8.2 Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 de Septiembre de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Ordenamiento Territorial Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Presidente de la Comisión de Cultura Regidor, Lic. Cecilio López Fernández Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 de Septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, para que se autorice en la Agencia Municipal de El Ranchito, Ejido El Colesio, la construcción del techado de su centro social cultural y deportivo, ubicado en la calle Primavera s/n; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 212/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, Aprueba por Mayoría Simple de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de HACIENDA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; **TURISMO DESARROLLO** Y ECONÓMICO; ORDENAMIENTO TERRITORIAL; GOBERNACIÓN; CULTURA y; FOMENTO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, para que se autorice en la Agencia Municipal de El Ranchito, Ejido El Colesio, la construcción del techado de su centro social cultural y deportivo, ubicado en la calle Primavera s/n.

Notifiquese.-

A T E N T A M E N T E "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2012 ONS

El C. Secretario General del Ayuntamiento

bg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo

DIJERTO VALIABTY

2

01 (322) 223 25 00

Calle Independencia #123, Planta Alta Col Centro C.P. 48300

